



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Delegación Territorial en Jaén

INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTES DE TRASLADO DEFINITIVO DE OFICINAS DE FARMACIA, EN TRÁMITE, EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE JAÉN

A 06 de febrero de 2025 (Nota 1/2025)

En virtud de los artículos 9.2, 17.2 y 24 del Decreto 223/2018, de 11 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, se informa cuáles son los expedientes en trámite al amparo de dicha norma relativos a las autorizaciones de instalación, traslado y cierres voluntarios de oficinas de farmacia en la provincia de Jaén.

- Traslado de oficina de farmacia:

- Oficina de farmacia sita en Calle San Eufrasio n.º 9, de Andújar (Jaén), designa local para Traslado Definitivo en Calle San Eufrasio .º 7, con otro acceso a C/ Historiador Antonio Terrones n.º 14, del mismo municipio.

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

